

**ACTA DE RATIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS.-DIRESA/HVCA
Primera Convocatoria**

“ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR +COMPONENTE) 4 JERINGAS/4g PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AÑO 2023 COMPRA REGIONAL E INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS”

1 NÚMERO DE ACTA 005 - AS N° 019-2023

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de Huancavelica, a los seis días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 0253-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA-OEA, de fecha 22 de junio del año 2023, reconstituido mediante Resolución Administrativa N° 0368-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA-OEA, de fecha 10 de agosto del año 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS.-DIRESA/HVCA - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR +COMPONENTE) 4 JERINGAS/4g PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AÑO 2023 COMPRA REGIONAL E INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS”, con la finalidad de ratificar el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. ROSALIN YANI SOLIS RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales
		Suplente			
Primer Miembro	Q.F. YADIRA RETAMOZO ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	Direccion Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
		Suplente			
Segundo Miembro	C.D. HEDDY OHNER CRUZ LIMA	Titular	X	Dependencia:	Coordinador de Capacitación
		Suplente			

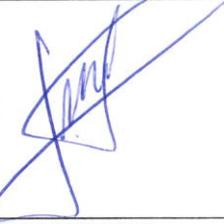
4 CONSIDERACIONES PREVIAS
Que, con fecha 25 de octubre del presente año se suscribió el Acta N° 004 - AS N° 019-2023- C.S.-DIRESA/HVCA, mediante el cual se dio por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas de acuerdo con el análisis efectuado respectivamente, asimismo al contar con la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario CCP N° 0922 y la respectiva aprobación del titular de la entidad, se procedió a validar la oferta que supera el valor estimado de la contratación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se decidió por **UNANIMIDAD**, otorgar la buena pro del presente procedimiento selección al postor IMPORT MEDICA M&T S.A.C. con RUC N° 20523290194, por un importe total de **S/ 76,500.00 (Setenta y siete mil quinientos con 00/100 soles)**. Sin embargo, por un error involuntario del operador SEACE, se registro de manera incorrecta los datos del puntaje económico en el SEACE, razón por el cual se tuvo que gestionar la solicitud de corrección de información registradas (Formato H) a través del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, conforme lo establece el numeral 16.2 Atención de corrección de datos en el SEACE de la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD “DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE”.

La solicitud de Corrección de información registrada en el SEACE, fue atendida el día de hoy lunes 06 de noviembre del 2023, por la Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE, via telefónica.

5 ACUERDO ADOPTADO
Luego de las gestiones realizadas para la corrección de información registrada en el SEACE, los miembros del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, ratifican el Otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, al postor **IMPORT MEDICA M&T S.A.C. con RUC N° 20523290194**, por un importe total de **S/ 76,500.00 (Setenta y siete mil quinientos con 00/100 soles)**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por culminado la presente sesión y se suscribe el presente acta en señal de conformidad, siendo las 11:20 horas del 06 de noviembre del año 2023.

6 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  CPC. ROSALIN YANI SOLIS RODRIGUEZ Presidente (T) Comité de Selección	  Q.F. YADIRA RETAMOZO ESPINOZA 1er Miembro (T) Comité de Selección	  C.D. HEDDY OHNER CRUZ LIMA 2do. Miembro (T) Comité de Selección
--	---	---

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS.-DIRESA/HVCA

Primera Convocatoria

"ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR +COMPONENTE) 4 JERINGAS/4g PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AÑO 2023 COMPRA REGIONAL E INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS"

1 NÚMERO DE ACTA 004 - AS N° 019-2023

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Huancavelica, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, siendo las 11:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 0253-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-OEA, de fecha 22 de junio del año 2023, reconfirmado mediante Resolución Administrativa N° 0368-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-OEA, de fecha 10 de agosto del año 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS.-DIRESA/HVCA - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR +COMPONENTE) 4 JERINGAS/4g PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AÑO 2023 COMPRA REGIONAL E INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS", a fin de desarrollar el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. ROSALIN YANI SOLIS RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales
		Suplente			
Primer Miembro	Q.F. Yadira RETAMOZO ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	Direccion Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
		Suplente			
Segundo Miembro	C.D. HEDDY OHNER CRUZ LIMA	Titular	X	Dependencia:	Coordinador de Capacitación
		Suplente			

4 ACUERDO ADOPTADO

Según acuerdo adoptado mediante Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas N° 003 - AS N° 019-2023- C.S.-DIRESA/HVCA, de fecha 20 de octubre del 2023; Los miembros del Comité de Selección, acordamos por **UNANIMIDAD**, solicitar mediante **INFORME N° 016-2023-CD-DIRESA-HVCA/RA368-2023** de fecha 20 de octubre del 2023 al **Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración** gestionar condiciones para validar oferta que supera el valor estimado de la contratación, en concordancia con lo establecido en el numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - RLCE.

Asimismo, se comunicó mediante **INFORME N° 017-2023-CD-DIRESA-HVCA/RA368-2023** de fecha 20 de octubre del 2023 al area usuaria, respecto a la reducción de oferta económica del postor **IMPORT MEDICA M&T S.A.C.** con RUC N° **20523290194**, a fin de que gestione ante la instancia correspondiente la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario CCP SIAF: 0000000922 por el monto faltante de **S/ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco con 00/100 soles)**, quedando postergada la etapa de otorgamiento de buena pro, hasta el día miércoles 25 de octubre del presente año.

5 SOBRE LAS CONDICIONES A CUMPLIRSE PARA VALIDAR LA OFERTA ECONÓMICA QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El numeral 68.4 del Artículo 68 del RLCE, establece: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere valida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a las cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...)"

Al respecto, en atención a lo requerido mediante **INFORME N° 016-2023-CD-DIRESA-HVCA/RA368-2023** de fecha 20 de octubre del 2023, el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración solicito mediante **MEMORANDO N° 884-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA** de fecha 20 de octubre del año 2023, a la Directora Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización la ampliación de la Certificación de Credito Presupuestario CCP SIAF: 0000000922 por el monto faltante de **S/ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco con 00/100 soles)**, a fin de validar la mejor oferta que supera el valor estimado de la contratación.

Asimismo, respecto a la comunicación efectuada mediante **INFORME N° 017-2023-CD-DIRESA-HVCA/RA368-2023** de fecha 20 de octubre del 2023, la Directora Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (area usuaria), mediante **INFORME N° 430-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEMID** de fecha 23 de octubre del 2023, informa al **Director Ejecutivo de Planeamiento Presupuesto y Organización**, que si se cuenta con el presupuesto que se necesita para la adquisición de **RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR +COMPONENTE) 4 JERINGAS/4g** en los Programa Presupuestal no transmisible meta 98 y el APNP meta 92 (...), solicitando el aumento respectivo.

Por su parte, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, en atención al documento antecedido, mediante **INFORME N° 445-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEPPyO** de fecha 23 de octubre del 2023, remito la ampliación de certificación de credito presupuestario N° CCP SIAF 0922 por el monto faltante, cuya Certificación de Credito Presupuestario ascenderia al importe total de **S/ 76,500.00 (Setenta y seis mil quinientos con 00/100 soles)**, monto que asciende a la mejor oferta del postor **IMPORT MEDICA M&T S.A.C.** con RUC N° **20523290194**.

Habiendose obtenido la ampliación de la certificación de credito presupuestario N° CCP SIAF 0922, el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración mediante **INFORME N° 273-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA** de fecha 24 de octubre del año 2023 solicitó al Director Regional de Salud Huancavelica la aprobación para aceptar la oferta que supera el valor estimado de la contratación.

Por otro lado, el titular de la entidad, mediante **MEMORANDO N° 3311-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA** de fecha 24 de octubre del año 2023, autorizo aceptar oferta que supera el valor estimado de la contratación, precisando procedase con los procedimientos respectivos para la culminación del mencionado procedimiento de selección.



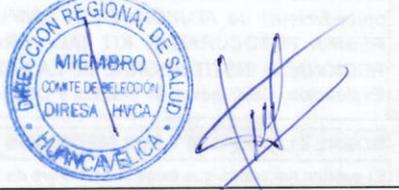
ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

6 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección, dan por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas de acuerdo con el análisis efectuado respectivamente, asimismo al contar con la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario CCP N° 0922 y la respectiva aprobación del titular de la entidad, se procedió a validar la oferta que supera el valor estimado de la contratación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.4 del Artículo 68 del RLCE. Por lo tanto, el comité de selección decide por **UNANIMIDAD**, otorgar la buena pro del presente procedimiento selección al postor **IMPORT MEDICA M&T S.A.C. con RUC N° 20523290194**, por un importe total de **S/ 76,500.00 (Setenta y siete mil quinientos con 00/100 soles)**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por culminado la presente sesión y se suscribe el presente acta en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del 25 de octubre del año 2023.

7 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

		
<p align="center">CPC. ROSALIN YANI SOLIS RODRIGUEZ Presidente (T) Comité de Selección</p>	<p align="center">Q.F. Yadira RETAMOZO ESPINOZA 1er Miembro (T) Comité de Selección</p>	<p align="center">C.D. HEDDY OHNER CRUZ LIMA 2do. Miembro (T) Comité de Selección</p>

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS.-DIRESA/HVCA

Primera Convocatoria

“ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR +COMPONENTE) 4 JERINGAS/4g PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AÑO 2023 COMPRA REGIONAL E INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS”

1 NÚMERO DE ACTA

003 - AS N° 019-2023

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Huancavelica, a los veinte días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, siendo las 10:20 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 0253-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA-OEA, de fecha 22 de junio del año 2023, reconstituido mediante Resolución Administrativa N° 0368-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA-OEA, de fecha 10 de agosto del año 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS.-DIRESA/HVCA - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR +COMPONENTE) 4 JERINGAS/4g PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AÑO 2023 COMPRA REGIONAL E INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS”, a fin de desarrollar el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. ROSALIN YANI SOLIS RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales
		Suplente			
Primer Miembro	Q.F. Yadira RETAMOZO ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
		Suplente			
Segundo Miembro	C.D. HEDDY OHNER CRUZ LIMA	Titular	X	Dependencia:	Coordinador de Capacitación
		Suplente			

4 ACUERDO ADOPTADO

Según acuerdo adoptado mediante Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas N° 002- AS N° 019-2023- C.S.-DIRESA/HVCA, de fecha 18 de octubre del 2023; Los miembros del Comité de Selección, al haberse evidenciado que la mejor oferta supera el valor estimado de la contratación, acordamos por **UNANIMIDAD**, solicitar al postor **IMPORT MEDICA M&T S.A.C.** con **RUC N° 20523290194** la reducción de su oferta económica, la cual fue notificada al correo electrónico consignado en el Anexo N° 01, mediante **CARTA N° 001-2023-CS.-DIRESA-HVCA/RA368-2023** de fecha 18 de octubre del 2023, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) día hábil a fin de que remita el Anexo N° 6 con la rebaja de su oferta económica.

5 Acto seguido, se procede con la descarga e impresión del correo electrónico remitido por la empresa **IMPORT MEDICA M&T S.A.C.** con **RUC N° 20523290194**, en respuesta a la reducción de su oferta económica solicitada.

6 DETALLE DE LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA

El postor cumple con remitir la reducción de su oferta económica, dentro del plazo otorgado, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre o razón social del postor	Reducción de su oferta		Documento	Fecha de Documento	Monto de la Oferta Reducida (S/)
		SI	X			
1	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.	NO	X	CARTA IM N° 00107-2023/ADM	19/10/2023	76,500.00

7 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección, al haber tomado conocimiento del monto de la oferta reducida, la cual sigue superando el valor estimado de la contratación, deciden por **UNANIMIDAD**, solicitar mediante **INFORME N° 016-2023-CD-DIRESA-HVCA/RA368-2023** de fecha 20 de octubre del 2023 al **Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración** gestionar condiciones para validar oferta que supera el valor estimado de la contratación, todo ello en concordancia con lo establecido en el numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, establece lo siguiente: **“En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a las cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...).”**

Asimismo, se comunicara de la reducción de oferta económica y necesidad de ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario CCP SIAF: 0000000922 por el monto faltante de **S/ 9,265.00 (Nueve mil doscientos sesenta y cinco con 00/100 soles)**, al área usuaria, a fin de que gestione ante la instancia correspondiente la referida ampliación, quedando postergada la etapa de otorgamiento de buena pro, hasta el día miércoles 25 de octubre del presente año, debiendo publicarse el nuevo cronograma a través del SEACE

No habiendo más asuntos que tratar, se da por culminado la presente sesión y se suscribe el presente acta en señal de conformidad, siendo las 10:30 horas del 20 de octubre del año 2023.



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS:

8

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



CPC. ROSALIN YANI SOLIS RODRIGUEZ
Presidente (T) Comité de Selección



Q.F. YADIRA RETAMOZO ESPINOZA
1er Miembro (T) Comité de Selección



C.D. HEDDY OHNER CRUZ LIMA
2do. Miembro (T) Comité de Selección

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS.-DIRESA/HVCA

Primera Convocatoria

“ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR +COMPONENTE) 4 JERINGAS/4g PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AÑO 2023 COMPRA REGIONAL E INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS”

1 NÚMERO DE ACTA 002 - AS N° 019-2023

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Huancavelica, a los dieciocho días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, siendo las 12:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 0253-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA-OEA, de fecha 22 de junio del año 2023, reconstituido mediante Resolución Administrativa N° 0368-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA-OEA, de fecha 10 de agosto del año 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS.-DIRESA/HVCA - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR +COMPONENTE) 4 JERINGAS/4g PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AÑO 2023 COMPRA REGIONAL E INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS”, a fin de desarrollar el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. ROSALIN YANI SOLIS RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales
		Suplente			
Primer Miembro	Q.F. YADIRA RETAMOZO ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
		Suplente			
Segundo Miembro	C.D. HEDDY OHNER CRUZ LIMA	Titular	X	Dependencia:	Coordinador de Capacitación
		Suplente			

4 ACUERDO ADOPTADO

Según acuerdo adoptado mediante Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas N° 001 - AS N° 019-2023- C.S.-DIRESA/HVCA, de fecha 16 de octubre del 2023; Los miembros del Comité de Selección, acordamos por UNANIMIDAD, solicitar la subsanación de las observaciones realizadas a dos de los postores, en concordancia con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado; para lo cual se les otorga un plazo de un (01) día hábil a fin de que registren en el SEACE las subsanaciones respectivas.

5 Acto seguido, se procede con la descarga e impresión de las subsanaciones solicitadas y, se continua con la revisión de las ofertas de manera integral, a fin de determinar si estas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

6 DETALLE DE LA SUBSANACIÓN DE OFERTAS

De la verificación realizada en el SEACE, se constató que los postores cumplieron con registrar la subsanación de las observaciones realizadas a sus ofertas, dentro del plazo otorgado, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de subsanación	Hora de presentación
1	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.	17/10/2023	14:47:32 p.m
2	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	17/10/2023	18:03:32 p.m

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) al que postula
1	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.	1
2	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
3	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	1

8 EVALUACION DE OFERTAS

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION 5% (REMYPE)
		PRECIO OFERTADO S/	PUNTAJE OBTENIDO Pi = (Om x PMP)/Oi	
1	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.	77,945.00	100.00	5%
2	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90,100.00	86.51	5%
3	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	95,863.00	81.31	5%



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS:

9	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1°	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.	105.00	
2°	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90.83	
3°	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	85.37	

10	CALIFICACION DE OFERTAS			
A continuación, se procede a determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación en cada ítem, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
10.1	POSTOR:	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD LEGAL			
A.1	HABILITACIÓN	X		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		
10.2	POSTOR:	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD LEGAL			
A.1	HABILITACIÓN	X		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		

11 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección, dan por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado se ha evidenciado que la oferta ganadora supera el valor estimado. Por lo tanto, deciden por **UNANIMIDAD** solicitar mediante **CARTA N° 001-2023-CS.-DIRESA-HVCA/RA368-2023** de fecha 18 de octubre del 2023, al postor **IMPORT MEDICA M&T S.A.C.** con **RUC N° 20523290194** la reducción de su oferta económica, la cual será notificada al correo consignado en el Anexo N° 01, todo ello en concordancia con lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para lo cual se le otorga un plazo de un (01) día hábil a fin de que remita dicha reducción, toda vez que su oferta económica asciende al importe total de **S/ 77,945.00 (Setenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco con 00/100 soles)**, el cual supera el valor estimado de la contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por culminado la presente sesión y se suscribe el presente acta en señal de conformidad, siendo las 16:30 horas del 18 de octubre del año 2023.

12	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
			
CPC. ROSALIN YANI SOLIS RODRIGUEZ Presidente (T) Comité de Selección	Q.F. YADIRA RETAMOZO ESPINOZA 1er Miembro (T) Comité de Selección	C.D. HEDDY OHNER CRUZ LIMA 2do. Miembro (T) Comité de Selección	

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS:**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS.-DIRESA/HVCA****Primera Convocatoria****“ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR +COMPONENTE) 4 JERINGAS/4g PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AÑO 2023 COMPRA REGIONAL E INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS”****1 NÚMERO DE ACTA**

001 - AS N° 019-2023

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Huancavelica, a los dieciseis días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 0253-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA-OEA, de fecha 22 de junio del año 2023, reconfirmado mediante Resolución Administrativa N° 0368-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA-OEA, de fecha 10 de agosto del año 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS.-DIRESA/HVCA - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR +COMPONENTE) 4 JERINGAS/4g PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AÑO 2023 COMPRA REGIONAL E INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS”, a fin de desarrollar el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre y Apellido	Cargo	Presencia	Dependencia
Presidente	CPC. ROSALIN YANI SOLIS RODRIGUEZ	Titular	X	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales
		Suplente		
Primer Miembro	Q.F. Lisbet SINCHI SURICHAQUI	Titular		Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
		Suplente	X	
Segundo Miembro	C.D. HEDDY OHNER CRUZ LIMA	Titular	X	Coordinador de Capacitación
		Suplente		

Se precisa que la fecha inicial programada para la etapa de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, era para el día viernes 06 de octubre del 2023, sin embargo por falta de quorum permitido, ante la ausencia del Presidente titular que se encontraba con permiso a cuenta de vacaciones y el suplente estaba haciendo uso de sus vacaciones suspendidas hasta el 06 de octubre del presente año, se postergo para el día 10 de octubre del presente año dicha etapa.

Dicho día, al no tener el quorum permitido, debido a la ausencia del Segundo miembro titular que se se encontraba con permiso a cuenta de vacaciones hasta el 13 de octubre del presente año y el suplente tenía recarga laboral, se postergo nuevamente dicha etapa para el día 11 de octubre del presente año.

En la referida fecha, por falta de quorum permitido, por la ausencia del Segundo miembro titular que se se encontraba con permiso a cuenta de vacaciones hasta el 13 de octubre del presente año y el suplente se encontraba de Comisión de Servicios hasta el día 14 de octubre del 2023, por lo que se decide reprogramar la etapa de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro para el día 16 de octubre del 2023

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PACIFICO SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PACIFICO SALUD S.A.C	20523097271
2	GLOBAL MEDICAL S.A.C.	20600044461
3	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	20487346692
4	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.	20523290194
5	HOCDENT E.I.R.L.	20486977982
6	MEDICAL ISVIL S.A.C.	20544150104
7	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	20486764997
8	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608415247

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, de todos los participantes registrados solamente presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE los siguientes postores:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/10/2023	11:39:20
2	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	05/10/2023	13:43:16
3	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.	05/10/2023	18:56:05

6 Acto seguido, se procede con la descarga e impresión de las ofertas electrónicas de los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Requerimientos Técnicos Mínimos previstos en las bases.



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS:

7	DETALLE DE LAS OBSERVACIONES A LAS OFERTAS
De la revisión efectuada para la ADMISIÓN de las ofertas presentadas por los postores, se ha realizado las siguientes observaciones:	
7.1	OBSERVACIONES A LA OFERTA DE LA EMPRESA GRUPO SALGUE E.I.R.L.
7.1.1	El postor no presenta la traducción del documento CERTIFICATE FOR ANALYSIS (Folios del 21 al 27) de su oferta
7.2	OBSERVACIONES A LA OFERTA DE LA EMPRESA IMPORT MEDICA M&T S.A.C.
7.2.1	El postor no presenta la traducción del documento CERTIFICATE FOR ANALYSIS de los 06 CERTIFICADOS de su oferta

8 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección, de acuerdo con el análisis efectuado respectivamente y, con la única finalidad de conservar las ofertas presentadas en el presente procedimiento de selección, deciden por UNANIMIDAD, solicitar la subsanación de las observaciones realizadas a cada uno de los postores, en concordancia con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado; para lo cual se les otorga un plazo de un (01) día hábil a fin de que registren en el SEACE las subsanaciones respectivas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por culminado la presente sesión y se suscribe el presente acta en señal de conformidad, siendo las 12:50 horas del 16 de octubre del año 2023.

9	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	 	 	 
	CPC. ROSALIN YANI SOLIS RODRIGUEZ Presidente (T) Comité de Selección	Q.F. LISBET SINCHI SURICHAQUI 1er Miembro (S) Comité de Selección	C.D. HEDDY OHNER CRUZ LIMA 2do. Miembro (T) Comité de Selección